

UNIDAD ESPECIAL REGULA TUBARRIO SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CUIDADAM

### INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO Nº 0010 - UERB-OC-2018



NOMBRE DEL AHHC:	La Balvina "Sector C	Chiguano"	
Administración Zonal:	Los Chillos	Parroquia:	Amaguaña
Años de Asentamiento:	16	Organización social:	AD-HOC
No. de propietarios:	11	Población beneficiaria:	44

El asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado La Balvina "Sector Chiguano", se encuentra ubicado en la parroquia de Amaguaña, se origina aproximadamente en el año de 2002, producto de la venta en derechos y acciones lotes de terreno, donde, ante la necesidad de contar con una vivienda digna, los moradores se asientan en el territorio creando el asentamiento que actualmente cuenta con una consolidación del 81.81% en función de los 11 lotes existentes.

De la inspección de campo realizada al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado La Balvina "Sector Chiguano", por parte de la UERB-OC, se recomienda que el asentamiento sea considerado de interés social, en función de que la mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen pequeños negocios propios. Los moradores manifiestan que un 70% de ellos no tienen estabilidad laboral, y solo el 50% de ellos logran satisfacer la canasta básica. El asentamiento cuenta con los servicios básicos en un 60%, pues solo los lotes que colindan con vías públicas han podido acceder a estos, sin embargo no cuentan con una seguridad jurídica sobre la propiedad de sus lotes, que permita mejorar la calidad de vida del sector.



Las personas que conforman el asentamiento, ante la dificultad de poder obtener sus escrituras individuales durante más de 16 años, se acercaron a la UERB-OC solicitando ingresar al proceso de regularización, para lo cual conformaron una organización social AD-HOC.

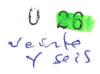
1 94

Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el análisis legal.

Arq. Carlos Lizarzaburu. RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - OC



#### ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INTERES SOCIAL



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DATOS GENERALES				
FECHA DE VISITA	14/04/2018	HORA DE VISITA	12h00	
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	LA	A BALVINA SECTOR CHI	GUANO	
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS				
NUMERO DE PREDIO 5325746				
AÑOS DE ASENTAMIENTO 16 AÑOS				
NUMERO DE BENEFICIARIOS		44 personas		

	DATOS SOCIO	D-ORGANIZATIVOS				
TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	COPERATIVA	AD HOC	Х		
REPRESENTANTE LEGAL						
CEDULA DE IDENTIDAD	1700546441					
DIRECCIÓN						
TELÉFONO		285	3068			
CORREO ELECTRÓNICO						

	CANTIDAD		CANTIDAD
NUMERO DE LOTES	11	ÁREA TOTAL	5.000,00
UNIDADES DE VIVIENDA		9 ÁREA VERDE	
	01 010/	INFRAESTRUCTURA	
CONSOLIDACION	81,81%	VIAL	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	-
EDUCACIÓN	x		
SALUD	x		1
RECREATIVAS	x		1
ÁREA COMUNAL	x		1

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO SUELDO BÁSICO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BASICA	x		50%
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL	x		30%

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR			
MEDIDORES INDIVIDUALES	x	60%	6
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	x	60%	6
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO	x	60%	6
VIAS		0%	6
BORDILLOS		na	
ACERAS		na	

х

SERVICIOS OTORGADOS POR

MUNICIPIO

AUTOGESTION

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD

DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	DEFICIENTE	MALA
HIGIENE	in Marine States				
VENTILACION E ILUMINACION		X			
PERSONAS POR CUARTO		X			-
ACABADOS	x				
PRIVACIADAD	S Constanting				
AREA POR PERSONA	x				
USO DE LOS ESPACIOS		X			
COMODIDAD		Market States			
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		X			
ACOMODACION DE ENSERES		X			
INSTALACIONES ELECTRICAS		X			

RESPONSABLE (GESTOR SOCIO ORGANIZATIVO) NOMBRE

NOMBRE	FIRMA
Arq. Carlos Lizarzaburu	C. Lizzo
	0 9





INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO

#### N° 11 -UERB-OC-2018

#### FECHA: 26/07/2018

NOMBRE DEL AHHC:	ASENTAMEINETO HUMANO DE HECHO Y CONSOLDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "LA BALVINA SECTOR CHIGUANO"			
Administración Zonal:	LOS CHILLOS Parroquia: AMAGUAÑA			
INFORME LEGAL:				
	HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO LA BALVINA "SECTOR CHIGUANO"			
	ano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Balvina"Sector Chiguano", se encuentr acro lote de terreno, situado en la Parroquia de Amaguaña, conformado por los siguientes propietario ón:			
and Bears and	MACRO LOTE			
DESCRIPCION DEL	LOTE DE TERRRENO NUMERO VEINTE Y OCHO			
PARROQUIA	AMAGUAÑA			
CERTIFICADO DE	AMAGUANA			
GRAVAMENES	CERTIFICADO No. 243555 / TRAMITE 184020			
FECHA EMISION	21 JUNIO DE 2018			
	NORTE Plaza.			
LINDEROS	SUR Lote número veinte y nueve.			
	OESTE Camino.			
	ESTE Camino.			
SUPERFICIE	5000.00 m2			
PROPIETARIOS	1. Cónyuges HECTOR PATRICIO OÑA PAUCAR Y NELLY SUSANA CHIGUANO GUASUMBA.			
	<ol> <li>Cónyuges NELLY SUSANA CHIGUANO GUASUMBA Y HECTOR PATRICIO OÑA PAUCAR.</li> </ol>			
	3. Cónyuges EDGAR PATRICIO CAIZA SUNTAXI Y MARIA DEL CARMEN TOAPANTA SUNTAXI.			
	4. ANA LUCIA TOAPANTA SUNTAXI, soltera.			
	5. Cónyuges SEGUNDO WILLIAM PACHACAMA QUISHPE Y VILMA ESTHELA TOAPANT,			
	SUNTAXI.			
	6. Cónyuges JULIO CESAR TOAPANTA SUNTAXI Y SANDRA ELIZABETH CHANATAXI SUNTAXI.			
	7. CARMEN ELENA CHIGUANO GUASUMBA, soltera.			
	8. BLANCA YOLANDA CHIGUANO GUASUMBA, soltera.			
	9. Cónyuges MILTON IVAN VASCO PINARGO Y NATALIA ELIZABETH CHIGUANO GUASUMBA.			
	10. Cónyuges CARLOS RODRIGO CHIGUANO GUASUMBA Y MARIA LLANETH SUNTAXI OÑA.			
	<ol> <li>CARMEN ELENA CHIGUANO GUAZUMBA, soltera.</li> <li>FRANCISCO CHIGUANO SIÑAILIN, casado.</li> </ol>			
	13. JOSE TOAPANTA.			



FORMAS DE ADQUISICION Y **ANTECEDENTES** 

Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 2 de diciembre de 2014, ante el 1. Notario Sexagésimo Subrogante del cantón Quito, Dr. Raúl Cevallos Pérez, inscrita el 3 de mayo de 2016, José María Toapanta Chiguano, casado, (heredero de José Luis Toapanta Sinailín) vende a favor de HECTOR PATRICIO OÑA PAUCAR Y NELLY SUSANA CHIGUANO GUASUMBA, todos los derechos y acciones hereditarios equivalentes al 14.2856% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina.

- 2. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 20 de junio de 2014, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, inscrita el 9 de Diciembre de 2015, Manuel Toapanta Sinailín, casado, vende a favor de los cónyuges HECTOR PATRICIO OÑA PAUCAR Y NELLY SUSANA CHIGUANO GUASUMBA, casados, todos los derechos y acciones hereditarios equivalentes al 14.2856% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina.
- Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 8 de agosto de 2008, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 21 de noviembre de 2008, Los señores José Adolfo Toapanta Quishpe, casado; María Adelaida Toapanta Quishpe, casada; María Ximena Toapanta Quishpe, viuda; Ana María Llumiquinga Liquinchina, viuda; José Manuel Toapanta Llumiquinga, casado; Segundo Toapanta Liquinchina, casado; Patricio Mario Toapanta Llumiquinga, casado; Marco Fernando Toapanta Llumiquinga, soltero; Nancy Janeth Toapanta Llumiquinga, casada; Dora Liliana Toapanta Llumiquinga, casada; Aida Maribel Toapanta Ñato, soltera; Darwin Santiago Toapanta Ñato, casado; Jenny Elizabeth Toapanta Ñato, soltera, venden a favor de EDGAR PATRICIO CAIZA SUNTAXI Y MARIA DEL CARMEN TOAPANTA SUNTAXI, el 7.14% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina.
- Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 8 de agosto de 2008, ante el Notario 4. Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 29 de septiembre de 2008, Los señores José Adolfo Toapanta Quishpe, casado; María Adelaida Toapanta Quishpe, casada; María Ximena Toapanta Quishpe, viuda; Ana María Llumiquinga Liquinchina, viuda; José Manuel Toapanta Llumiquinga, casado; Segundo Toapanta Liquinchina, casado; Patricio Mario Toapanta Llumiquinga, casado; Marco Fernando Toapanta Llumiquinga, soltero; Nancy Janeth Toapanta Llumiquinga, casada; Dora Liliana Toapanta Llumiquinga, casada; Aida Maribel Toapanta Ñato, soltera; Darwin Santiago Toapanta Ñato, casado; Jenny Elizabeth Toapanta Ñato, soltera, venden a favor de ANA LUCIA TOAPANTA SUNTAXI, soltera, el 7.14% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balbina.
- Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 8 de agosto de 2008, ante el Notario 5. Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 21 de noviembre de 2008, Los herederos de Emilo Alfonso y Víctor Toapanta Sinailín, señores José Adolfo Toapanta Quishpe, casado; María Adelaida Toapanta Quishpe, casada; María Ximena Toapanta Quishpe, viuda; Ana María Llumiquinga Liquinchina, viuda; José Manuel Toapanta Llumiquinga, casado; Segundo Toapanta Liquinchina, casado; Patricio Mario Toapanta Llumiquinga, casado; Marco Fernando Toapanta Llumiquinga, soltero; Nancy Janeth Toapanta Llumiquinga, casada; Dora Liliana Toapanta Llumiquinga, casada; Aida Maribel Toapanta Ñato, soltera; Darwin Santiago Toapanta Ñato, casado; Jenny Elizabeth Toapanta Ñato, soltera, venden a favor de los cónyuges SEGUNDO WILLIAM PACHACAMA QUISHPE Y VILMA ESTHELA TOAPANTA SUNTAXI, casados, el 7.14% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La

BA





Balvina con una superficie de 5.000 m2.

- 6. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 8 de agosto de 2008, ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Dr. Juan Villacis Medina, inscrita el 27 de noviembre de 2008, Los señores José Adolfo Toapanta Quishpe, casado; María Adelaida Toapanta Quishpe, casada; María Ximena Toapanta Quishpe, viuda; Ana María Llumiquinga Liquinchina, viuda; José Manuel Toapanta Llumiquinga, casado; Segundo Toapanta Liquinchina, casado; Patricio Mario Toapanta Llumiquinga, casado; Marco Fernando Toapanta Llumiquinga, soltero; Nancy Janeth Toapanta Llumiquinga, casada; Dora Liliana Toapanta Llumiquinga, casada; Aida Maribel Toapanta Ñato, soltera; Darwin Santiago Toapanta Ñato, casado; Jenny Elizabeth Toapanta Ñato, soltera, venden a favor de los cónyuges JULIO CESAR TOAPANTA SUNTAXI Y SANDRA ELIZABETH CHANATAXI SUNTAXI, casados, el 7.14% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m2.
- 7. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 25 de marzo de 2014, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, inscrita el 15 de Septiembre de 2015, los cónyuges Héctor Patricio Oña Paucar y Nelly Susana Chiguano Guasumba, casados, venden a favor de CARMEN ELENA CHIGUANO GUASUMBA, soltera, el 7.4506% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m2. Habiendo adquirido mediante compra a Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, según escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón, inscrita el 13 de Septiembre de 2002.
- 8. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Alban, inscrita el 27 de Septiembre de 2002, Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, venden a favor de BLANCA YOLANDA CHIGUANO GUASUMBA, soltera, el 7.44% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m2.
- 9. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, inscrita el 23 de Agosto de 2002, los cónyuges Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, venden a favor de los cónyuges NATALIA ELIZABETH CHIGUANO GUASUMBA Y MILTON IVAN VASCO PINARGO, casados, el 7.4236% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m2.
- 10. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, inscrita el 27 de septiembre de 2002, los cónyuges Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, casados, venden a favor de los cónyuges CARLOS RODRIGO CHIGUANO GUASUMBA Y MARIA LLANETH SUNTAXI OÑA, casados, el 7.44% de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector L Balbina con una superficie de 5.000 m2.
- Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 12 de junio de 2002, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, inscrita el 27 de septiembre de 2002, los cónyuges Francisco Chiguano Siñailin y María Carmela Guazumba Quinga, casados, venden a favor de CARMEN ELENA CHIGUANO GUAZUMBA, soltera, el 7.4506% de derechos y



acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector L Balbina con una superficie de 5.000 m2.

- 12. Mediante escritura de Compra venta, celebrada el 28 de agosto de 1985, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, inscrita el 16 de enero de 1986, Petrona Toapanta, soltera, y María Angelina Toapanta, casada, venden a favor de FRANCISCO CHIGUANO SIÑAILIN, casado, todos sus derechos y acciones fincados en el lote de terreno número VEINTE Y OCHO, situado en la parroquia de Amaguaña, sector La Balvinacon una superficie de 5.000 m2. (Derechos y acciones sobrantes)
- 13. Mediante adjudicación hecha en el Convenio celebrado con los trabajadores de la Hacienda Santa Natalia, Acuerdo Ministerial número 2127 de fecha 7 de julio de 1964, protocolizado el 9 de julio de 1964, ante el Notario del cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de julio de 1964; Francisco Espinosa Acevedo y su mujer transfieren a favor de JOSE TOAPANTA, el lote número veinte y ocho, ubicado en la Balbina, de la parroquia Amaguaña, con una superficie de 5.000,oo m2 (Derechos y acciones sobrantes)
  - 13.1. Mediante sentencia de Posesión efectiva dictada por el juez Segundo de lo Civil de Pichincha el 25 de julio de 1983, inscrita el 5 de septiembre del 1983, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante José Toapanta Quishpe y María Natalia Quishpe Sinailín, a favor de sus hijos: MANUEL, VICTOR, JOSE LUIS, PETRONA, MARIA ANGELINA, EMILIO TOAPANTA Y FRANCISCO CHIGUANO SINAILIN por derecho de representación de la que fue María Teresa Toapanta Sinailín.
  - 13.2. Mediante escritura de Posesión efectiva otorgada el 17 de julio de 2007, ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo, inscrita el 3 de agosto de 2007, se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante Víctor Toapanta Sinailín, a favor de sus hijos: JOSE MANUEL TOAPANTA LLUMIQUINGA, SEGUNDO TOAPANTA LIQUINCHINA, PATRICIO MARIO TOAPANTA LLUMIQUINGA, MARCO FERNANDO TOAPANTA LLUMIQUINGA, NANCY JANETH TOAPANTA LLUMIQUINGA Y DORA LILIANA TOPANTA LLUMIQUINGA, y de sus nietos AIDA MARIBEL, DARWIN SANTIAGO Y JENNY ELIZABETH TOAPANTA ÑATO, por derecho de representación de su fallecido padre el señor Luis Efraín Toapanta Llumiquinga, y como cónyuge sobreviviente la señora Ana María Llumiquinga Liquinchina.

State and the second second second	
GRAVAMENES Y	NO ESTA HIPOTECADO, NI EMBARGADO NI PROHIBIDO DE ENAJENAR
OBSERVACIONES	
t le ama concluzio Nella concluzio Nella concentratione	<ul> <li>Los vendedores Francisco Chiguano Sinailin y María Carmela Guazumba Quinga se reservan el derecho de usufructo por toda su vida, en relación a la compra venta a Carmen Elena Chiguano Guazumba.</li> </ul>

#### CONCLUSIONES:

Por cuanto se ha justificado legalmente la tenencia de la propiedad, los copropietarios y las formas de adquisición del macro lote donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado La Balvina"Sector Chiguano", de la parroquia Amaguaña, y conforme al artículo 8, numeral b) de la Ordenanza 0147 de 09 de diciembre de 2016, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.





10 er

Dr. Fernando Quintana Mosquera RESPONSABLE LEGAL UERB-OC

#### 3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR

Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Dr. Fernando Quintana Mosquera, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.

DU Arq. Carlos Lizarzaburu

DELEGADO DE LA UERB-OC

4.- RECEPCIÓN DEL INFORME

A.O. 0 ille

Arq. Pablo Alcocer Acosta RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC



# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

#### **INFORME TÉCNICO Nº 11-UERB-OC-2018**

	CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE		FECHA: 09-08-	2018
1 IDENTIFICACIÓN DEL	BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	LA BALVINA "SECTOR CHIGUANO"	Área bruta Catastrada: MACRO	5.000,00	m2
Parroquia:	AMAGUAÑA	Área bruta en escritura: MACRO	5.000,00	m2
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento: MACRO	5.000,00	m2
N° de Predio:	(MACRO) 5324746 (MACRO) 23806 08 007			
Clave Catastral:	(MACRO) 23806 08 007			
2 INFORME TÉCNICO:				
Verificación del 100% d	e cabidas y linderos del lote x lote en campo	9	CUM	<b>IPLE</b>
Verificación del 100% d	e cabidas y linderos de áreas y espacios con	nunales en campo	NO	APLICA
Verificación de la conco la DMC. con la realidad e	ordancia del borde superior de quebradas y en campo	v taludes del plano entregado p	or NO	APLICA
Verificación en campo d	de ancho de vías y pasajes		CUM	<b>MPLE</b>
Verificación que ningún	n lote plantead o en la trama Urbana tenga n	nás del 45° de pendiente	CUN	<b>APLE</b>
3 OBSERVACIONES GEN	NERALES			

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

- 1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
- 2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
- 3. Este informe no representa título legal alguno.
- 4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- 5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.

Arq. Pablo Alcocer. RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC





Oficio Nº 822 GU-DGT-AMZCH

D.M. Quito, 21 de agosto del 2018

Ticket Nº 2018-108327 -

Arquitecto Carlos Lizarzaburu DELEGADO DE LA DIRECCIÓN UERB-OC Presente.-

De mi consideración:

En atención al ticket No. 2018-108327 y al oficio No. UERB-OC-036-2018, documento en el que solicita el informe de **TRAZADO Y REPLANTEO VIAL** de las calles que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LA BALVINA SECTOR CHIGUANO", ubicado en el predio No. 5324746 y clave catastral No. 23806-08-007, parroquia Amaguaña, al respecto se informa lo siguiente.

#### **INFORME TÉCNICO:**

Revisada la documentación adjunta en el pedido (I.R.M. de consulta), y de acuerdo al plano de trazado vial del barrio La Balvina aprobado por el I. Concejo Metropolitano de Quito, de acuerdo a los informes No. IC-97-095 de fecha 01 de abril de 1997 y No. IC-98-212 de fecha 27 de abril de 1998, el predio colinda en el lindero Norte con la calle Juan de Salinas de 11.00m de ancho total y en el lindero Oriental con la calle Francisco Javier Espinoza Acevedo de 12.00m de ancho total, determinándose las siguientes afectaciones.

**CALLE JUAN DE SALINAS** Actualmente de 11.00m de ancho total, medido a 5.50m desde al eje a línea de fábrica, determinándose que no existe afectación a esta vía. La línea de fábrica se medirá a 1.50m del bordillo existente en el lado Sur de la vía.

CALLE FRANCISCO JAVIER ESPINOZA ACEVEDO: Actualmente de 12.00m de ancho total, medido a 6.00m desde al eje a línea de fábrica, determinándose la siguiente afectación:

TRAMO I: afectación promedio de 0.10m a 0.80m de fondo, desde el lindero Norte hacia el Sur, en una longitud aproximada de 30.20m. TRAMO II: desde el punto anterior hacia el Sur, afectación promedio de 0.30m por todo el resto del frente del lote.

El radio de curvatura en la intersección de las vías será de 5.00m.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Suárez Pérez Msc. DIRECTOR GESTION DEL TERRITORIO (E)

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA /
Elaboración:	Geom. Willams Allauca	GU	21/08/2018	IS
Revisión:	Ing. Daniel Suárez	DGT		1500
Revisión:				A



Oficio No.: DMC-AHH-14860 Quito D.M.,

2 6 NOV 2018

Abogada Karina Subía Dávalos DIRECTORA EJECUTIVA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Presente

De mi consideración:

Con oficio No. 1551-UERB-2018 del 08 de noviembre de 2018, ingresado con Ticket GDOC N° 2018-171669, la Unidad Regula Tu Barrio solicitó a esta Dirección se proceda con la actualización grafica – alfanumérica y emisión de la cédula de Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LA BALVINA SECTOR CHIGUANO", ubicada en la parroquia Amaguaña, de predio No. 5324746 con clave catastral 23806-08-007.

En atención a lo solicitado, la Unidad Gestión Catastral Asentamientos Humanos de Hecho informa que, luego de la revisión de la documentación, así como el registro catastral SIREC-Q, del predio N°5324746, con Clave Catastral N° 23806-08-007, perteneciente al Asentamiento Humano "LA BALVINA SECTOR CHIGUANO", ha sido actualizado el área gráfica, de escritura y del levantamiento con un área de 5000,00 m<sup>2</sup>.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente/

Ing. Erwin Arroba Padilla COORDINADOR GESTION CATASTRAL ESPECIAL

Revisado por	Arq. María Belén Cueva Responsable Asentamiento Humano de Hecho	22/11/2018	(2)
Elaborado por	Ing. Germania Maila 22/11/2018		(1th)
Oficio	Nº 240-AHH-2018		
Ticket GDOC	2018-2018-171669		



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE

() 1Q

# Of. 1551 Actualizacion, cédula o resolución catastral Barrio "La Balvina Sector Chiguano"

impreso por Erwin Alexander Arroba Padilla (erwin.arroba@quito.gob.ec), 26/11/2018 - 10:02:41

Estado Prioridad Cola	abierto 3 normal SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Regula tu barrio	Antigüedad Creado Creado por	14 d 0 h 12/11/2018 - 09:43:52 Subia Davalos Karina del Carmen	dicarde
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0	
Identificador del cliente	regulatubarrio@hotmail.sc			
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)			

ente
UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO
regulatubarrio@hotmail.sc
regulatubarrio@hotmail.sc
"Erwin Alexander Arroba Padilla" <erwin.arroba@quito.gob.ec></erwin.arroba@quito.gob.ec>
Actualización del propietario!
26/11/2018 - 10:02:37 por agente
nota-interna
14860_DMC.pdf (296.0 KBytes)
IFICIO DMC-AHH-14860 H-240 N DOCUMENTACION COMPLETA

QUITO Gédoc

# Of. 1031 Informe definitivo de riesgos del Barrio "La Balvina Sector Chiguano"

impreso por Christian Paúl Rivera Paspuel (christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec), 24/08/2018 - 07:56:18

Estado	abierto	Antigüedad	35 d 20 h
Prioridad	3 normal	Creado	19/07/2018 - 11:10:03
Cola	SECRETARIA GENERAL COORD TERRITORIAL Y PART::Regula tu barrio	Creado por	Subia Davalos Karina del Carmen
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	° disclocho
Identificador del cliente			
Propietario	ksubia (Karina del Carmen Subia Davalos)		

Información del cli	ente
Nombre:	UNIDAD ESPECIAL
Apellido:	REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario:	regulatubarrio@hotmail.sc
Correo:	regulatubarrio@hotmail.sc
Artículo #6	
De:	"Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec></christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Asunto:	OFICIO N° SGSG-DMGR-2018-786-DESPACHADO -22 DE AGOSTO-2018
Creado:	24/08/2018 - 07:56:08 por agente
Tipo:	nota-interna
Adjunto (MAX 8MB):	786.pdf (1.1 MBytes)

OFICIO N° SGSG-DMGR-2018-786-DESPACHADO -22 DE AGOSTO-2018 RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORME DE RIESGOS REF OFICIO N° UERB-1031-2018

#### Artículo #5

De:	"Jorge Patricio Ordoñez Obando" <jorge.ordonez@quito.gob.ec></jorge.ordonez@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	22/08/2018 - 16:42:51 por agente
Tipo:	nota-interna
Para su firma y informe tecnico	despacho se responde con № de oficio SGSG-DMGR-2018-786 e

#### rtículo #4

/	
De:	"Victoria Prijodko " <victoria.prijodko@quito.gob.ec></victoria.prijodko@quito.gob.ec>
Asunto:	Actualización del propietario!
Creado:	26/07/2018 - 15:26:51 por agente
Tipo:	nota-interna
Ing. Luis Albán pa	ra su conocimiento y atención de lo solicitado

#### Artículo #3

De:	"Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec></christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec>
Para:	Victoria Prijodko <victoria.prijodko@quito.gob.ec></victoria.prijodko@quito.gob.ec>
Asunto:	Nota
Creado:	20/07/2018 - 11:38:10 por agente
Тіро:	nota-interna
ESTIMADA VICTORI	A PARA SU CONOCIMIENTO TRAMITE PERTINENTE GRACIAS.

TRAMITE INTERNO 2203

#### Artículo #2

De: Asunto: "Christian Paúl Rivera Paspuel" <christian.rivera@emseguridad-q.gob.ec> Actualización del propietario!



Oficio No. SGSG-DMGR-2018-786 DM Quito, 22 de agosto de 2018 Ticket GDOC N° 2018-109879

Abogada Karina Subía DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO Presente.-

> Asunto: Respuesta a solicitud de informe de riesgos Ref. Oficio No. UERB-1031-2018

De mi consideración:

En atención al oficio Nº UERB-1031-2018, ingresado con ticket # 2018-109879 de fecha 19 de julio de 2018, donde se solicita realizar la emisión del informe de riesgos para el AHHYC denominado "La Balvina Sector Chiguano" de la Parroguia de la Amaguaña, conformado por el macrolote con No. Predial 5324746. Y Clave Catastral 23806 08 007.

Al respecto, envío a usted el informe técnico Nº 241-AT-DMGR-2018 que contiene las observaciones, conclusiones y recomendaciones respectivas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Securidad y Gobernabilidad Christian Rivera P DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Adjunto:

Atentamente

Copia de recibido de Informe Técnico No. 241-AT-DMGR-2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	E. Carrión	AT	20180822	ø
Revisión:	L. Albán	AT	20180822	2
Aprobación:	C. Rivera	AD	20180822	- M

Ejemplar 1: Unidad Especial Regula Tu Barrio

Ejemplar 2: Archivo, DMGR Recibido por Firma: .. 24 AUU Fecha: -



www.quito.gob.ec





Nº.241-AT-DMGR-2018

## INFORME TÉCNICO Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB Fecha de inspección: 14/0/08/2018



### 1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

Coordenadas WGS 84/UTM 17S	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio	
X: 780185; Y: 9960326 Z: 2550 msnm aprox.	LOS CHILLOS	AMAGUAÑA	LA BALVINA SECTOR CHIGUANO	

Dirección	Condición del barrio		Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
	Regular			
Acceso por la Av. General Rumiñahui,	Irregular		OF. No.UERB-1031-2018	2018-109879
con dirección al Batallón Chimborazo	En proceso de regularización	x	OF. NO. UERD-1031-2018	2010-109879
Datos del área evaluada	Propietario: Asentamiento humano de hecho y consolidado "La Balvina Sector Chiguano" Clave catastral : 23806 08 007 Clave predial : 5324746			onsolidado

# 2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA

Ítem			Descripc	ión		
Área	11 lotes, pertenecientes al barrio "La Balvina Sector Chiguano", con un área total de 4.148,31 m² $$					
PUOS	Residencial Urb	ano 2, en su to	otalidad.		Uso Vigente es de tipo	
Relieve	diferencia altitu	Los predios evaluados están ubicados entre los 2530 m.s.n.m. y los 2525 m.s.n.m, con una diferencia altitudinal de cinco metros. Presenta forma de relieve de superficie plana a casi plana que va desde 5% a 12% o de 2 a 5 grados en su superficie.				
Número de Edificaciones	9 lotes con edit	ficaciones, rep	presentando una co	nsolidación del 81,81	%.	
	remoción de	materiales,	sino de la evalue	ación de las edific	tipo exploratorio, ni de caciones observadas 10 de los materiales de	
Tipos edificación : Casa/edificio de departamentos/Med iagua (Construcción Informal)/Otro (especificar)	<ol> <li>Edification</li> <li>Columing</li> <li>Columing</li> <li>Columing</li> <li>Columing</li> <li>Columing</li> <li>Edification</li> <li>Columing</li> <li>Col</li></ol>	aciones de u nnas) de horn e fijado con n emas de colum o de refuerzo y e unido con n era y planchas a. aciones de d nnas) de horn a, cemento, a isualizaron co npíricamente zinc; estas cor	na planta, conform nigón armado, loso mortero (arena, ce nna corta, además y sobre la losa existe nortero donde se ap s de fibrocemento , los plantas, conform nigón armado, mo igua) de las cuales i ponstrucciones meno que está constituio nstrucciones constal	a de hormigón arma mento, agua), de la de porosidad del horr ouna construcción m ooya la cubierta con adicionalmente pre madas con sistemas impostería de bloqu una muestra problem pres con bloque tra da por pingos de m	de pórticos (vigas y ado, mampostería de is cuales una muestra migón y exposición del nenor, que consta con stituida por correas de senta irregularidad en de pórticos (vigas y re fijado con mortero as de columna corta.	
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda		ĸ			
Existencia de servicios básicos (si/no)	Energía eléctrica	Agua potable	Alcantarillado sanitario	Alcantarillado Pluvial	Telefonía fija	
I.T. 241 AZ Los Chillos	s. Amaguaña, La	Balvina Secto	or Chiauano	Página 1 de 12		







Nº.241-AT-DMGR-2018

Otro tipo de	
información física	perimetrales. El acceso principal para llegar al barrio es adoquinado.
relevante	Los pasajes al interior del barrio se encuentra en tierra afirmada (Actualmente con cultivos)

#### 3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS 3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 de la GEODATABASE de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos No se han registrado casos dentro de un diámetro de 500 m del AHHYC.

## 4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

### 4.1 Amenazas Geológicas

#### 4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa.

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: geomorfología, litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo, adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

El AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" de la Parroquia Amaguaña está ubicado sobre un terreno ondulado conformado por una superposición de diferentes tipos de flujos antiguos de origen volcano-sedimentario que se generaron principalmente por actividad del volcán Pasochoa (abanico aluvial). Estos relieves están cubiertos por un potente manto de Cangahua que ha sido fuertemente erosionado y ha dejado relieves redondeados; particularmente la Cangahua primaria, en condiciones secas, tiene características mecánicas aceptables que brindan estabilidad y compactación lo cual permite realizar cimentaciones para diversas tipologías constructivas, sin embargo debido a las fuertes pendientes, incremento en la humedad y saturación producidas en temporadas lluviosas, este material pierde esas características de estabilidad volviéndose propenso a sufrir caídas de bloques, deslizamientos, lo que en el lenguaje popular se conoce como "derrumbes".

Localmente, "La Balvina Sector Chiguano" está ubicado en una superficie levemente ondulada, con una variación de pendientes entre zonas relativamente planas y onduladas (0° - 5°) en la totalidad de los lotes, para adecuación de terrenos e implantación de obras los lotes fueron modificados en su topografía original convirtiéndolos en terrenos planos.

Según la cartografía temática disponible en la DMGR, el sector evaluado se ubica sobre una zona de baja susceptibilidad ante movimientos en masa (de tipo deslizamiento) en su totalidad, por lo tanto se considera que la **Amenaza por Movimientos en Masa es Baja** en el AHHYC "La Balvina Sector Chiguano".

### 4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

El territorio del DMQ está expuesto a los efectos negativos de terremotos que pueden ser originados en distintas fuentes sísmicas como la zona de subducción frente a la margen costera y fallas geológicas corticales al interior del territorio continental de Ecuador. Debido a su proximidad, el sistema de fallas de Quito es considerado como la fuente sísmica de mayor peligrosidad para el DMQ. Este sistema de fallas se divide en dos componentes: 1) <u>fallas inversas</u> que se prolongan aproximadamente 60 km en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo, con un buzamiento promedio de 55° hacia el Occidente; 2) <u>fallas de rumbo dextrales</u> ubicadas al nororiente del DMQ, desde Cumbayá hasta

I.T. 241 AZ Los Chillos, Amaguaña, La Balvina Sector Chiguano Página 2 de 12

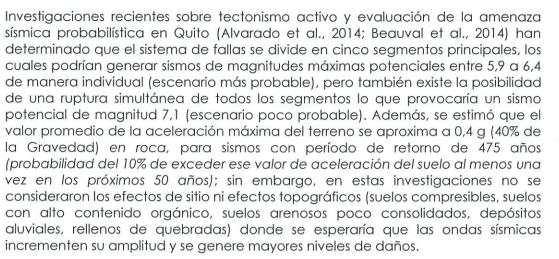




> ALCALDÍA Nº.241-AT-DMGR-2018

-( -

Guayllabamba, extendiéndose aproximadamente 36 km en sentido Suroeste-Noreste.



Localmente, debido a efectos sísmicos por topoarafía del terreno, se esperaría que la Amenaza Sísmica sea calificada como Moderada en todo el asentamiento.

#### 4.1.3 Descripción de la amenaza volcánica

Para analizar esta amenaza se enfocara el análisis de los dos principales centros volcánicos cercanos a la zona de estudio y que son considerados geológicamente activos, los mismos en un eventual escenario de erupción podrían llegar a causar daños directos al sector evaluado.

### Volcán Cotopaxi

Su cráter está ubicado a 42 km al Sur de "La Balvina Sector Chiguano" y su cumbre alcanza los 5897 metros sobre el nivel del mar. Se trata de un estrato-volcán de composición magmática andesítica, lo que quiere decir que sus erupciones son explosivas. Los registros históricos escritos desde la llegada de los conquistadores españoles en 1532 reportan que han ocurrido cinco ciclos eruptivos importantes en 1532-1534, 1742-1744, 1766-1768, 1854-1855 y 1877-1880; sin embargo, la reactivación acaecida en agosto de 2015 podría ser el inicio de un nuevo ciclo eruptivo. Se considera que la recurrencia eruptiva del Cotopaxi es de aproximadamente un período por siglo.

### Volcán Guagua Pichincha

El volcán Guagua Pichincha forma parte del denominado complejo volcánico Pichincha. El cráter del Guagua Pichincha está localizado a aproximadamente 27 km al noroccidente de "La Balvina Sector Chiguano" y tiene una altitud de 4050 metros sobre el nivel del mar. Este volcán es uno de los más activos del país, puesto que desde la época colonial ha experimentado varios ciclos eruptivos, afectando a los habitantes de Quito en múltiples ocasiones (1566, 1575, 1582, 1660, 1843, 1868, 1999) con fenómenos como caídas de piroclastos y lahares secundarios. La recurrencia de este volcán oscila aproximadamente entre 100 y 150 años según los registros históricos de los últimos cinco siglos, pero se conoce sobre una erupción colosal que tuvo lugar hace casi 1.000 años antes del presente.

Adicionalmente, es importante mencionar que el volcán Reventador causó una afectación importante por caída de ceniza en 2002 en el DMQ, sin embargo un escenario eruptivo similar a este tiene una recurrencia de un evento por siglo aproximadamente, según el Mapa de los Peligros Potenciales del Volcán Reventador (Bourquin y otros, 2011; IGEPN).









ALCALDÍA

Con esta información se puede estimar que la amenaza por caída de ceniza es Moderada para el AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" de la Parroquia Amaguaña.

#### **ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES** 5

#### 5.1 **Elementos expuestos**

- Para Movimientos en Masa: de manera general, se considera que el asentamiento humano "La Balvina Sector Chiguano" de la parroquia Amaguaña presenta condiciones locales Bajas de exposición ante deslizamientos.
- Para amenaza sísmica: todo el asentamiento humano "La Balvina Sector Chiguano" está expuesto a los efectos negativos de un evento sísmico, si el epicentro estuviera localizado en el DMQ y la magnitud e intensidad fueran considerables.
- Para amenaza volcánica: de igual manera, todo el asentamiento humano "La Balvina Sector Chiguano" está expuesto a potenciales caídas de piroclastos de los centros eruptivos analizados anteriormente.

#### 5.2 Vulnerabilidad Física

Edificación: Es necesario recalcar que al existir lotes sin edificaciones, no se califica la vulnerabilidad física en éstos; y, en los lotes que se encuentran más de una edificación la vulnerabilidad física para el lote será de la edificación de mayor vulnerabilidad.

Con base a la inspección de campo se determinó:

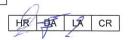
Por movimientos en masas: Considerando principalmente la exposición de las edificaciones ante movimientos en masa, además el sistema estructural, tipo de material de la mampostería, tipo de cubierta, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, se determina lo siguiente:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	2, 3, 4, 5, 6, 10
MODERADO	manual and the Freinstein Strategic Andrews
ALTO	
MUY ALTO	

Por eventos sísmicos: Analizando las patologías estructurales, irregularidades en planta y elevación, sistema estructural de las edificaciones, tipo de mampostería, tipo de cubierta, sistemas de entrepisos, número de pisos, año de construcción, estado de conservación de la edificación, el suelo sobre el cual está cimentada la estructura; se estableció las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física como se detalla a continuación:

NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	2, 3, 5, 10
MODERADO	4,6
ALTO	
MUY ALTO	

I.T. 241 AZ Los Chillos, Amaguaña, La Balvina Sector Chiguano Página 4 de 12







 Por eventos volcánicos: Analizando el tipo de cubierta, número de pisos, material de paredes, sistema estructural, estado de conservación, año de construcción; las tipologías constructivas indicadas en el ítem Tipo de Edificaciones de la Sección 2, corresponde a una vulnerabilidad física: ilusiones.



NIVEL DE VULNERABILIDAD	LOTES
BAJO	2, 3, 4, 5, 6, 10
MODERADO	
ALTO	
MUY ALTO	

**Sistema Vial:** El pasaje público S/N y el pasaje es de suelo natural (cultivos) no cuentan con sistemas de drenaje de agua lluvia, por lo que presenta una <u>vulnerabilidad física</u> <u>alta</u>, mientras que la calle Francisco Espinoza es de suelo natural con cunetas laterales para el drenaje de las aguas pluviales la cual presenta una <u>vulnerabilidad física</u> <u>moderada</u> y la calle Juan de Salinas es adoquinada y cuenta con sus respectivos sistema de drenaje, por lo tanto muestra una <u>vulnerabilidad física baja</u>.

## 5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

De la inspección realizada al asentamiento humano de hecho y consolidado por parte de la UERRB-OC se determina que la mayoría de los moradores son de escasos recursos económicos, en su gran mayoría tienen negocios propios. Los moradores manifiestan que un 70% de ello son tiene estabilidad laboral, y solo el 50% de ellos logran satisfaces la canasta básica. El asentamiento cuenta con todos los servicios básicos. Pues colinda con vías públicas, sin embargo no cuentan con una seguridad jurídica sobre la propiedad de sus lotes.

# 6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" de la parroquia Amaguaña, considerando las amenazas, elementos expuestos y vulnerabilidades se determina que:

- **Riesgo por movimientos en masa:** el AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" en general presenta un <u>Riesgo Bajo</u> para los lotes expuestos.
- **Riesgo por eventos sísmicos:** de manera general, todo el AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" de la parroquia Amaguaña presenta condiciones de' <u>Riesgo</u> <u>Moderado</u>, debido a la informalidad de las construcciones y al estado de conservación de varias viviendas.
- **Riesgo por fenómenos volcánicos:** el riesgo ante esta amenaza para todo el AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" es <u>Riesgo Bajo</u> tomando en cuenta principalmente la recurrencia eruptiva de los volcanes analizados, la exposición del asentamiento humano (distancia respecto a cada volcán) y la vulnerabilidad de sus viviendas.

Por lo tanto, la DMGR sugiere que se puede continuar con el proceso de regularización del AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" de la Parroquia Amaguaña, para lo cual, una vez concluido dicho proceso, sus habitantes deberán cumplir las







recomendaciones que se describen en este informe, lo cual contribuirá a reducir el riesgo identificado en la zona en análisis.

## Nota Aclaratoria

El Riesgo identificado es considerado "Mitigable" cuando se pueden implementar medidas estructurales y/o no estructurales que permitan reducir las condiciones de exposición, vulnerabilidad y el potencial impacto esperado en caso que dicho riesgo se materialice.

Medidas Estructurales: Acciones de ingeniería para reducir impactos de las amenazas como:

- Protección y control: Intervención directa de la amenaza (Diques, muros de contención, canalización de aguas.)
- Modificar las condiciones de vulnerabilidad física de los elementos expuestos (refuerzo de infraestructura de líneas vitales, códigos de construcción, reubicación de viviendas.)

Medidas No estructurales: Desarrollo del conocimiento, políticas, leyes y mecanismos participativos.

- Acclones Activas: Promueve Interacción activa de las personas (organización para la respuesta, educación y capacitación, información pública, participación comunitaria,
- Acciones Pasivas: Relacionadas con legislación y planificación (normas de construcción, uso del suelo y ordenamiento territorial, etc.)

### 7 RECOMENDACIONES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos manifiesta que la calificación de riesgo realizada en este informe, desprende una serie de recomendaciones que podrán ser confirmadas, modificadas o ampliadas como consecuencia de información adicional producida como la realización de las obras de infraestructura, la zonificación respectiva y la consolidación futura.

#### Para el riesgo por movimientos en masa:

- Una vez concluido el proceso de regularización y titularización individual de los lotes del AHHYC "La Balvina Sector Chiguano", el propietario de cada predio deberá cumplir lo establecido en las <u>Condiciones generales de edificabilidad para zonas susceptibles a</u> <u>amenazas naturales</u> de la Sección 1.3 (RIESGOS) contemplada en la Ordenanza Metropolitana No. 0127 de 2016, lo cual incluye los estudios técnicos y diseños de obras de mitigación mencionadas en el párrafo anterior.
- Los propietarios/posesionarios de los lotes de "La Balvina Sector Chiguano" no deben realizar excavaciones en el terreno (desbanques de tierra) hasta que culmine el proceso de regularización y se establezca su normativa de edificabilidad específica.

#### Para el riesgo sísmico:

 Se recomienda que los propietarios y/o posesionarios actuales no construyan más viviendas en el macrolote evaluado, ni aumenten pisos sobre las edificaciones existentes, hasta que el proceso de regularización del asentamiento culmine y se determine su normativa de edificabilidad específica que deberá constar en sus respectivos Informes de Regulación Metropolitana, previa emisión de la licencia de construcción de la autoridad competente.





Nº.241-AT-DMGR-2018

C

Posterior a la regularización del AHHYC "La Balvina Sector Chiguano", las edificaciones en proceso de construcción, aumento en planta o elevación y demás edificaciones dentro del área en análisis, que no dispongan de un diseño estructural o algún tipo de asesoría técnica, los propietarios deberán contratar a un especialista (Ingeniero/a Civil), para que realice evaluaciones estructurales de las viviendas y proponga alternativas de reparación y/o reforzamiento estructural en caso de ameritarlo.



ALCALDÍA

La municipalidad, a través de sus organismos de control, deberá dar el seguimiento a los procesos de construcción tanto de la infraestructura de servicios como de las edificaciones nuevas o ampliaciones de las existentes.

# Para el riesgo Volcánico (caída de ceniza):

- Al encontrarse el AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" en una zona de moderada amenaza ante una potencial reactivación de los centros volcánicos Guagua Pichincha y Cotopaxi, sus habitantes deben informarse sobre el peligro que representa vivir en esta región, y preparar planes de contingencia comunitarios y articularse con los planes de emergencia de los distintos niveles de gobierno. También es responsabilidad de los habitantes de este asentamiento, y de toda la parroquia Amaguaña, informarse periódicamente sobre el estado interno de este volcán, solicitando información técnica de la entidad competente de la vigilancia y monitoreo volcánico en el país. Por ahora este volcán se encuentra en estado de reposo y no ha dado señales de reactivación, pero en el futuro podría ocurrir.
- Para los escenarios eruptivos de otros volcanes que circundan el DMQ, se puede tomar medidas preventivas y de mitigación ante las afectaciones que podría ocasionar la caída de piroclastos (ceniza y lapilli), efectuando mantenimiento preventivo de las cubiertas de las viviendas para evitar que los canales de agua se obstruyan con la ceniza. Otra medida de mitigación consiste en conocer, aprender y aplicar técnicas de auto protección como quedarse en lugares cerrados para no exponerse a la ceniza, proteger vías respiratorias y vista, utilizando gorras, gafas o lentes, mascarillas o bufandas, entre otros.
- Mantenerse informado en caso de producirse un evento de erupción volcánica. Acatar las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes en cuanto al volumen posible de ceniza que pueda caer; considerar que la única protección contra la lluvia de ceniza y material volcánico de tamaño considerable son los refugios y techos reforzados, razón por la cual las habitantes de las viviendas con techos frágiles se recomienda buscar refugio.

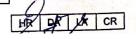
#### **Recomendaciones Generales**

Con el fin de mejorar las capacidades locales de la comunidad para afrontar eventos adversos que puedan suscitarse en el barrio evaluado, se recomienda que cada familia desarrolle su plan de emergencia individual, pero también es importante que se elabore un plan comunitario de emergencias que deberá incluir simulacros de evacuación para diferentes escenarios. En este contexto, el AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" puede solicitar a la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la A.Z. Los Chillos, que brinde las capacitaciones en gestión de riesgos y programe simulacros de evacuación por emergencias que se realizan dentro del Programa "Quito Listo" que coordina la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

#### Cumplimiento de la normativa vigente:

- De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador donde establecen las competencias exclusivas a los gobiernos municipales entre tantas está la de regular y ejercer control sobre el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Adicionalmente El
- COOTAD establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

I.T. 241 AZ Los Chillos, Amaguaña, La Balvina Sector Chiguano Página 7 de 12



# Scanned with CamScanner





- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, (PMDOT), Uso y Ocupación del Suelo, (PUOS) y Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.
- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- La Unidad Especial Regula Tu Barrio deberá comunicar a la comunidad del AHHYC "La Balvina Sector Chiguano" lo descrito en el presente informe, especialmente la calificación del riesgo ante las diferentes amenazas analizadas y las respectivas recomendaciones técnicas.

## 8 SOPORTES Y ANEXOS

## 8.1 Respaldo fotográfico

8.1.1 Servicios básicos existentes en el sector.



8.1.2 Tipologías y materiales utilizados en las construcciones









U 1 doce



8.1.3 Vías del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado



Página 9 de 12

HR

DA

CR



9

1 maria

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SECRETARIA GENERAL DE Secretaría General De Seguridad Y Gobernabilidad Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo



CR

LA

HR

### **BASE CARTOGRAFICA Y MAPS TEMATICOS**

#### 9.1.1 Ubicación.



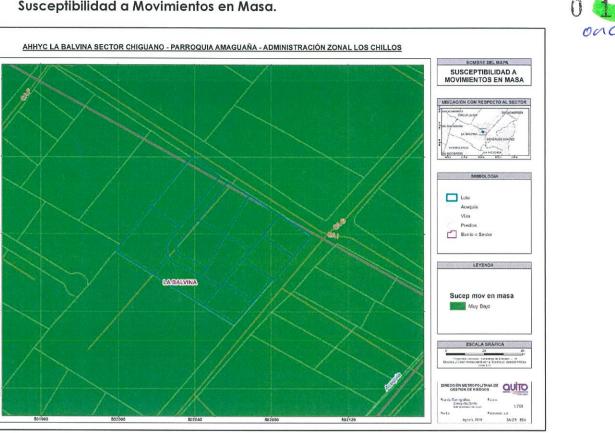


I.T. 241 AZ Los Chillos, Amaguaña, La Balvina Sector Chiguano Página 10 de 12

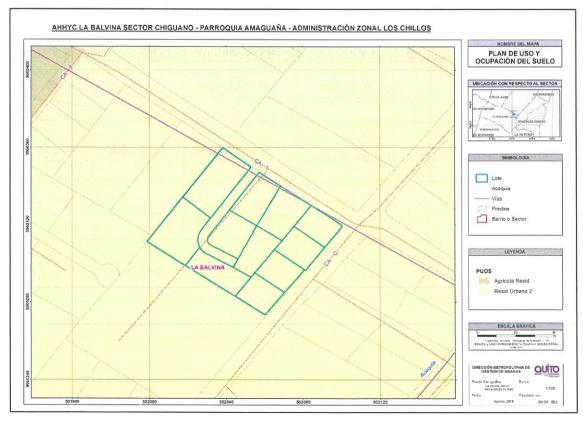




9.1.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa.



#### 9.1.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo.



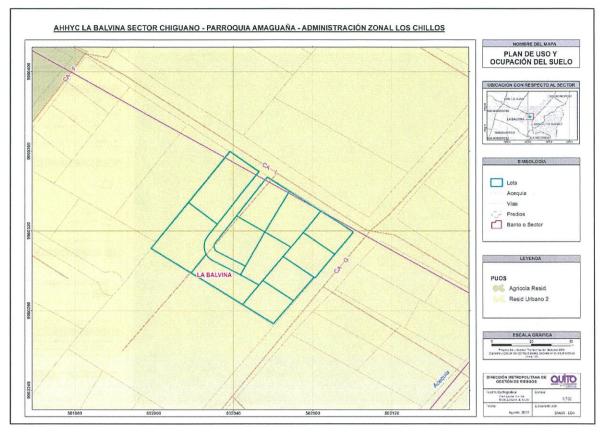
I.T. 241 AZ Los Chillos, Amaguaña, La Balvina Sector Chiguano Página 11 de 12







9.1.4 Pendientes.



# 10 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Ing. Geógrafo Analista de Riesgos	Elaboración de cartografía	13/08/2018	1 chi all
Ing. Civil Analista de Riesgos	Análisis estructural	17/08/2018	Q
Ing. Geólogo Analista de Riesgos	Análisis Geológico Revisión de informe	22/08/2018	M
Director DMGR	Aprobación del Informe	23/08/2018	MAN
	Ing. Civil Analista de Riesgos Ing. Geólogo Analista de Riesgos Director	Ing. Civil Analista de RiesgosAnálisis estructuralIng. Geólogo Analista de RiesgosAnálisis Geológico Revisión de informeDirectorAprobación del	Andiisid de Riesgos       Canogralid         Ing. Civil       Análisis estructural         Analista de Riesgos       Análisis estructural         Ing. Geólogo       Análisis Geológico         Analista de Riesgos       Análisis Geológico         Director       Aprobación del         23/08/2018

I.T. 241 AZ Los Chillos, Amaguaña, La Balvina Sector Chiguano

Página 12 de 12





0

# ACTA DE REUNIÓN

**ATENCIÓN BARRIOS** 



	1.	DAT	OS	GENER	RALES
--	----	-----	----	-------	-------

NOMBRE DEL BARRIO: La Balvina sector Chiguano							
NO. EXPEDIENTE:					NO. ACTA:	4	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: 🖾 ZCH 🗌 ZT				5	PARROQUIA: Amaguana		
UNIDAD: Oficina Central FECHA:			1-05-	2018		HORA: 10-30	
UERB - OC				0	REPRESENTANT	ES DEL BARRIO	
1 Dr. Fernando Quintana		1	Jose	Euclides C	Storio		
2	Loda Gabriela Pa	oquel.	2				
3			3				
4			4				
	2. SINTESIS REUNIÓN						

En la remión realizada en las instalaciones de la OERES
se socializa el proceso de regularización que se desarralla.
en

3. ACUERDOS Y COMPROMISOS

	4. DOCUMENTACION ANEXA						
		DOCUMENTOS	OBSERVACIONES				
	1		and the second sec				
	2						
	5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN						
	P	or la Unidad Especial Regula Tu Barrio	Por el Barrio				
Chargend. Jose Endites Chopia							
-							





10

# **REGISTRO DE ASISTENCIA**

BARRIO:
PARROQUIA:
FECHA:

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
Por Euclidas Co to your	1712 53118-3	Son Bridide Stopic
Jenny Catagria	173511977-1	Sennything
Hosia Espenonsalhu	170392863-9	Moria Esperionso
Carmen Morales	171433796-9	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
Bitty Chuquimarco	171704044-6	Batty Chigorging



# ACTA DE REUNIÓN

**ATENCIÓN BARRIOS** 



**1. DATOS GENERALES** 

NOMBRE DEL BARRIO: LA Balvina sector Chiguano							
NO. EXPEDIENTE:							
ADMINISTRACIÓN ZONAL: ZCH ZT ZMS PARROQUIA: Amaguaña							
UNIDAD:	UNIDAD: Oficina Central FECHA: 07-06-2018 HORA: 15.h30						
UERB - OC REPRESENTANTES DEL BARRIO							
1	1 ioda. Gabriela Pasquel. 1 Sr. Francisco Chiguaro						
2	2 Avg. Daniela Duque. 2					•	
3 Dr. Fernando Quintana.			3				
4	4 4						
2. SINTESIS REUNIÓN							

En la revnión desarrollada en la oficina de la UERB-OC se explica a los moradores que el proceso es participativo y se necesita su ayuda pora la recalección de documentación - Adicionalmente, se explica como continúa la gestión de su expediente y se socializa a detalle el tema del levalitarmiento topografico. Se comunica a los moradores presentes que deben entregamos el plano con especificaciones técnicas determinadas. Además, se realiza la revisión de la información legal para solicitar certificados de gravámenes. Se resuelven dudas y requerimientos de los moradores-

# 3. ACUERDOS Y COMPROMISOS

\* Compromiso de todos los moradores para porticipar del proceso. \* Entregar fornultarios de certificados de gravamenes.

# 4. DOCUMENTACION ANEXA

	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES		
1		*Comunicarala UEBB qué técnico realizate el levantamiento		
2		a local and and		

# 5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN

Por la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Por el Barrio

inant





# **REGISTRO DE ASISTENCIA**

BARRIO: Balvina sector Chiguano PARROQUIA: Amaguaña FECHA: 07-06-2018

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
JULIO TONPANTA	1716697386	Juppet
Ana Toapanta		Dent
Vilma Togomte	171312146-3	AL
Francisco Bhig nand	140054644-1	Achievan
Susana Chiquano	171226824-0	Aucidely
Elizabeth Chiquano		Hatold fliger
	171488 7641	- Aller

Julio Tozpanta 0984896248. jetolo6@hotmail.com. Rodrigo Chiguzno 09884820651 rodrigochiguznoe hotmzil.com.



0

0

# ACTA DE REUNIÓN

UNIDA	J BARRIO ACT	TA DE RE	UNIÓN	Jets			
SECRE	TARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ATE	ENCIÓN BA	RRIOS	U. <b>U. O</b>			
		I. DATOS GENE	RALES				
NOMBRE	DEL BARRIO: LA Balbino	. Sector	· Chiguano				
ADMINIST	DMINISTRACIÓN ZONAL: ZCH ZT ZMS PARROQUIA: AMagua Ma						
UNIDAD: (	JNIDAD: Oficina Central FECHA: 28/06/2018. HORA: 10:30						
	UERB - OC		REPRESENTANTES DEL BARRIO				
1	Arg. Lizarzaburu.	1 Fra	ncisco Chiqueno.				
2	Arg. Duque.	2	0				
3		3					
4		4					
		2. SINTESIS REU	INIÓN				
	sibilidad de am 4.00 m a 5.00	noracon pliar e con con con tarizac tan y c	l pasaje existente la finalidad de c				
	3. AC	UERDOS Y CON	PROMISOS				
	4. C	OCUMENTACIO	N ANEXA				
	DOCUMENTOS		OBSERVACIONES				
1			Contemporer function against 10 (total for more 11 (from the second for the second				
2							
			ACTUADO FIRMAN				
F C.L	Por la Unidad Especial Regula Tu Barri Zargolo Super	o Aug	Por el Barrio	yano			



en "

()



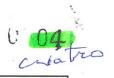
V

REGISTRO DE ASISTENCIA	
REGIOTRO DE AGISTERCIA	
BARRIO: PARROQUIA: FECHA:	

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
Helly chiquano	1712268240	Queirs
Helly chiquano Rodrizo Chiquano Francisco Chiguano	177202337-1	Chiquel
Francisco Olignamo	170054644-1	Alignan
		D



# ACTA DE REUNIÓN



ATENCIÓN BARRIOS

				1. DATOS	GENER	ALES		
NOMBRE D	DEL BARRIO:	a.Bo	lvina	secto	or Ohie	guanO		
NO. EXPEDIENTE:				N		NO. ACTA:	NO. ACTA:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: 🖾 ZCH 🗌 ZT					;	PARROQUIA:	Amaguana	
UNIDAD: Oficina Central FECHA:			27-08	3-201		HORA: 10:00		
	UERB - OO	;				REPRESENTANT	ES DEL BARRIO	
1 Avg. Alcocer.			1	Sr. Francisco Ohiguano				
2					Ū			
3				3	3			
4				4				
				2. SINTES	SIS REUN	NIÓN		
la UCEB-OC se expone el problema generado con la escritura madre y los linderos; los wales no especifican donde se enwentra la vía. Se expirea que con el replanteo o trazaco vial no se considero el terria de linderos en la escritura original. Se plante an dos soluciones posibles para soluentar el problema: (D. Acordar con los vecinos plantear la vía y linderos (se constata que no es posible por los problemas existentes) (D. Realizar una actaratoria de linderos para que conste en la escritura madre los límites reales dela propiedad: Se actara a los moradores precentes que na celes dela propiedad: Se actara a los moradores precentes para solucionar el problema de informalidad en el sector: Se resuelven dudas y requerimientos y nos comprometemos a seguir con el proyecto de regulasizzación.								
			3. AC	UERDOS	Y COMP	ROMISOS		
+ito1*	ficon a cata	stros sa	oubre s	alución	1 elect	a par los mo	prodores.	
4. DOCUMENTACION ANEXA								
		OCUMEN				OBS	SERVACIONES	
1	Actacle as	istenc	ia					
5. PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN Por la Unidad Especial Regula Tu Barrio Por el Barrio								
Address Addres								





# **REGISTRO DE ASISTENCIA**

BARRIO: La Baluina sector chiguano PARROQUIA: Amaguara FECHA: 27-08-2018

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
William Jachacama	170969372-3	Jun Turzir
Vilmo Topponto	171312146-3	HAR.
Julio Japanta	1716697386	Jappe -
Day Toopente	1718197718	Har
Matricio Coira	1714887641	
Cormen Tosponto	1714891502	And
PATRICIO ONA	170908013-7	Jetmusky
Francisco Otrignano	18-00 54 644 - 1	Antigra and
Rodrigo Chiquono	177202337-1	Chige 9

· ·